
Dilluns, 20 d'abril de 2015

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

Junta Electoral de Zona de l'Hospitalet de Llobregat

EDICTO

D^a. BIBIANA PERALES TRAVER, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Hospitalet de Llobregat,

CERTIFICO: Que en sessió del dia de la fecha obra en el expediente electoral, Acta nº 10 con el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Se tiene por recibido del Ayuntamiento de Viladecans en el que se solicita la modificación en el local oficial o lugar público para la celebración de actos de la correspondiente campaña electoral de "ESCOLA ÀNGELA ROCA II", disponibilidad: dimarts, dimarts i divendres a partir de les 18 a 24 h, dijous i dimecres de 20 a 24 h quedando definitivamente:

- Dilluns, dimarts i divendres a partir de les 18 a 24 h, dijous i dimecres de 20 a 24 h, acordándose por esta Junta la inclusión de dicho cambio y remitir copia del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial vía fax, y a la oficina del BOP para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, así como al Ayuntamiento de Viladecans.

Y, para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General, expido la presente, que firmo en L'Hospitalet de Llobregat, a 15 de abril de 2015.

La secretaria, Bibiana Perales Traver